



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN CONSEJO DE INSTITUTO DE FILOSOFÍA 754 1 de octubre de 2019

Por la cual se concede distinción Meritoria al trabajo de investigación "Memoria, Representación y Acontecimiento", presentado por el estudiante Sergio Ramírez Agudelo para optar por el título de Magister en Filosofía.

El Consejo de Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001, y

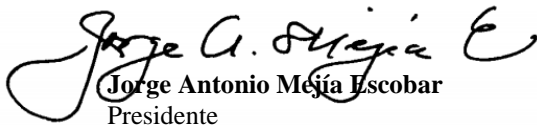
CONSIDERANDO

1. Que para los trabajos de investigación que merecen ser destacados, el jurado podrá recomendar por unanimidad, las distinciones **Sobresaliente y Meritoria**, al tenor del artículo 46 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997.
2. Que el Acuerdo Académico 0203 del 20 de febrero de 2002, determina el proceso para la concesión de distinciones a los trabajos de grado, monografías, trabajos de investigación y tesis.
3. Que el estudiante **Sergio Ramírez Agudelo**, adelantó una conceptualización juiciosa y profunda, presentó múltiples e interesantes matices sobre el problema de la memoria, demostró muy buena capacidad de respuesta a las críticas y observaciones, y tejió de manera sobresaliente los aspectos conceptuales planteados en el texto de su investigación.
4. Que, por unanimidad, y después de la presentación pública, los jurados recomendaron otorgar distinción meritoria, al estudiante **Sergio Ramírez Agudelo** por su trabajo de investigación titulado "*Memoria, Representación y Acontecimiento*".
5. Que este Consejo de Instituto, en acta 788 del 1 de octubre de 2019, una vez conocidos los conceptos y el acta de la presentación pública, confirmó la distinción otorgada.

RESUELVE

Artículo Único: Conceder la distinción **Meritoria** al estudiante del Instituto de Filosofía Sergio Ramírez Agudelo por el trabajo de investigación titulado "*Memoria, Representación y Acontecimiento*" presentado para optar al título de Magíster en Filosofía.

Comuníquese y Cúmplase.


Jorge Antonio Mejía Escobar
Presidente


Claudia Patricia Fonnegra Osorio
Secretario